

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ACTA N° 004- 2018

En las instalaciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, siendo las 12:30 horas del día martes 09 de OCTUBRE del 2018; se reunieron los miembros integrantes Titulares del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 175-2017-MPH/A, de 27 de marzo de 2017:

- Gerente Municipal – Presidente y Secretario (Titular)
- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - (Titular)
- Director de la Oficina de Administración y Finanzas – (Titular)
- Gerente de Desarrollo Humano - (Titular)
- Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental - (Titular)
- Gerente de Desarrollo Territorial - (Titular)
- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil - (Titular)

Asimismo se contó con la presencia de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

AGENDA:

1. Reunión de coordinación y Seguimiento de ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la MPH.
2. Otros de importancia.

ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento de la ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la MPH.

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada según MEMORANDO MULTIPLE N°419-2018-MPH-A/12 para tratar específicamente respecto al cumplimiento del avance de la ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI de la MPH, la cual tenía fecha de vencimiento para su cumplimiento de todas sus actividades indefectiblemente el 31 de julio del presente. Sin embargo de acuerdo al comunicado de la contraloría General de República se ha ampliado hasta el 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, el Presidente indicó que la reunión es correspondiente a la ejecución del Plan de Trabajo y manifiesta su preocupación por el incumplimiento de las acciones que deben de desarrollar cada dependencia, es preocupante que nos encontramos en un avance del casi 41% aproximadamente e indica que cada acción a desarrollar es lo que cada área ha planteado y/o solicitado se desarrolle; es así que si existe alguna actividad que por razones extremas no se pueden desarrollar, pues se comunique de manera escrita y documentada, para de esta forma poder sustentar su no ejecución de la misma, y así saber oportunamente que acción no se va a desarrollar.

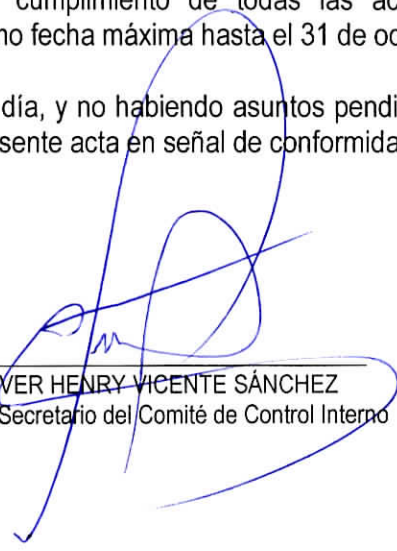
Entonces el Presidente del CCI manifiesta que si no se cumplen las acciones, tendremos apertura de procesos administrativos o se actuarán según las normas internas que rigen a la Entidad, asimismo

se le invoca que deben de presentar el medio de verificación para dar cumplimiento a la actividad caso contrario se calificará como actividad no cumplida.


ACUERDOS

Se acuerda de forma unánime dar cumplimiento de todas las acciones a cargo de cada dependencia y/o unidad de la MPH como fecha máxima hasta el 31 de octubre del año 2018.

Siendo las 13:10 pm horas del mismo día, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



CPC ELVER HENRY VICENTE SÁNCHEZ
Presidente y Secretario del Comité de Control Interno



LIC. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO
Miembro del Comité de Control Interno



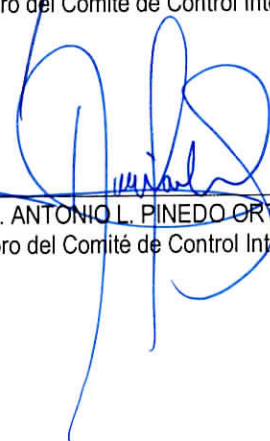
Lic. Adm ERICZON ALMEIDA PABLO
Miembro del Comité de Control Interno



Abog. RICHARD SARMIENTO QUINTA
Miembro del Comité de Control Interno



Lic. Adm. SANDRA LILIA NUÑEZ SANCHEZ
Miembro del Comité de Control Interno



ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
Miembro del Comité de Control Interno



CMDTE. JAIME SOTOMAYOR VIVANCO
Miembro del Comité de Control Interno